



Facultad de Ciencias Sociales PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS REGLADAS

PRACTICAS DE CAMPO I EDUCACIÓN SOCIAL (4ro Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social)

CURSO 2016 – 2017

Información sobre las Prácticas

Las prácticas de campo, que se realizan en tercer, cuarto y quinto curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas durante el doble Grado.

La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social de la UPO pueda realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.

Las prácticas de campo son tuteladas tanto por un tutor/a docente de prácticas de la UPO, que realiza el seguimiento del alumnado mediante tutorías grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas externas curriculares del Doble Grado de Trabajo y Educación Social. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía e-mail o telefónico con el supervisor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación.

Toda la información relativa al marco docente de Prácticas Externas Curriculares se recoge en la [Guía Docente General](#) y la Guía Docente Específica de cada una de las asignaturas de Prácticas Externas.

Información Practicas de Campo I

Prácticas de Campo I, en el Doble Grado de Trabajo y Educación Social, es una asignatura semestral de 12 Créditos ECTS que supone la presencia y actividad del/la estudiante universitario/a en el centro de prácticas durante 20 horas por cada crédito ECTS. Cada semana, el alumnado tendría que realizar un número determinado de horas (un máximo de 25), que pactarán directamente el alumno/a y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad. Las 5 horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a asistir a las sesiones de tutorías programadas.

PRACTICAS DE CAMPO I	Temporalización	Créditos	Horas de dedicación del alumnado	
			Centro	Supervisión Trabajo autónomo
Doble Grado en Trabajo y Educación Social	Febrero- Mayo	12 cr	240 hs	60 hs

Elección de Centros

El alumnado matriculado en las Prácticas de Campo podrá elegir entre los centros y entidades ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación.

La asignación de los centros a cada alumno/a de esta titulación se realizará mediante el programa [ÍCARO](#) conforme a la nota media de su expediente académico.

Si en los plazos establecidos se aprecia alguna incidencia debe remitirse un mail haciéndolo saber a: vicpracticascscs@upo.es, indicando en el asunto "incidencia practicas I TSYES".

El alumnado que va a realizar las Prácticas Externas I en Educación Social, en el curso académico 2016-2017, debe seguir el siguiente procedimiento¹:

FASES	FECHA
Tramitación y presentación de la documentación de la autogestión	Desde el 3 de noviembre de 2016 al 11 de noviembre de 2016
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	Desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 28 de noviembre de 2016
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas validación autogestiones)	1 de diciembre de 2016
Presentación de incidencias sobre la lista provisional ²	Del 2 de diciembre al

¹ El alumnado que hayan presentado la documentación para la autogestión podrán comprobar su asignación a partir 1 de diciembre de 2016 en el listado provisional que se publicará en la web de la Facultad de Ciencias Sociales.

² La presentación de incidencias debe hacerse mediante correo electrónico remitido a: vicpracticascscs@upo.es, indicando en el asunto "INCIDENCIAS PRACTICAS I TS"

	12 de diciembre de 2016
Resolución de incidencias	Del 13 de diciembre al 16 de diciembre de 2016
Publicación del listado definitivo	19 de diciembre de 2016

Incorporación a las Prácticas Externas I

1. **El alumnado debe esperar** que desde la Fundación Universidad-Sociedad, les llamen o envíen un e-mail para confirmar la fecha de inicio de las prácticas, y **firmar la documentación obligatoria** antes de comenzarlas.
2. La incorporación se producirá **de forma escalonada**, en algunas empresas puede retrasarse la fecha de ingreso ya que deben decidir el momento más óptimo para que el alumnado inicie sus prácticas. **Destacar también que las Administraciones Públicas (UTS, ZTS, etc., entre otros), pueden retrasar aún más la fecha de incorporación** debido a la burocracia necesaria para la asignación y regularización de dichos centros de prácticas, por eso siempre **recomendamos** la elección de centros privados **si hay urgencia en la incorporación**.
3. Queda terminantemente **prohibido que el alumnado se persone en los centros/entidades de prácticas** para preguntar por su incorporación. Sólo desde la Universidad se mantendrá el contacto con los centros/entidades para acordar dicha fecha.
4. A través de la **página Web de la Facultad de Ciencias Sociales**, se comunicará al alumnado tanto la adjudicación de centros y tutores, como el inicio (horario y lugar) de los/as Tutores/ras de Prácticas.

PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE EL
PROCEDIMIENTO PUEDEN CONTACTAR CON:
Antonia Corona Aguilar
Vicedecana de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales
A través del correo-e: vicpracticascss@upo.es